

Canarias: inmigración en una región fronteriza del sur de la Unión Europea

Canary Islands: Immigration in a Border Region in the South of the European Union

Dirk GODENAU

Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna
dgodenau@ull.es

Vicente Manuel ZAPATA HERNÁNDEZ

Profesor Titular de Geografía Humana de la Universidad de La Laguna
vzapata@ull.es

Recibido: 26.09.07

Aceptado: 19.12.07

RESUMEN

El archipiélago canario ha experimentado la intensificación, diversificación y generalización de sus flujos migratorios en la etapa reciente. El artículo resume las tendencias que han marcado la evolución de las migraciones exteriores, profundizando en las funciones de destino migratorio y lugar de tránsito que desempeña la región en la frontera meridional de la UE. Especial atención merece la segmentación de los flujos y colectivos migratorios, indagando en las formas de acceso y en los patrones de movilidad posterior. Se analizan el impacto de la población inmigrante en las diversas dimensiones de la realidad y la respuesta que desde las instituciones se ha ido implementando en relación con la gestión del fenómeno.

PALABRAS CLAVE: Inmigración, región frontera, modos de entrada, migración de tránsito, políticas migratorias, región.

ABSTRACT

During the last decade immigration in the Canary Islands has become more intense, diversified and generalized. The article sums up recent tendencies in migration flows and refers to the functions the Canary Islands fulfill in the southern European frontier as a final migration destination or mere transit region. Special attention is dedicated to identify segmentation phenomena in migration flows and migrant communities, analyzing modes of entry and patterns of post-migration mobility. Immigration impacts in different aspects of social and economic reality will be highlighted and the institutional response implemented in recent years with respect to migration management will be described.

KEYWORDS: Immigration, border region, modes of entry, transit migration, migration policies, region.

SUMARIO

1. Introducción. 2. Características comunes y diferenciales de la inmigración en Canarias. 3. Canarias como frontera Sur: *punto caliente* de la actual movilidad internacional. 4. Políticas públicas de respuesta a la amplificación de la inmigración en Canarias. 5. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN

La inmigración en la Comunidad Autónoma de Canarias ha alcanzado recientemente una elevada notoriedad en los medios de comunicación social, sobre todo a raíz de la llegada *masiva* de inmigrantes indocumentados en pequeñas y frágiles embarcaciones conocidas como pateras y cayucos. La muerte de miles de personas en el intento de superar las aguas atlánticas que separan el Archipiélago del vecino continente africano, el denominado “drama de la inmigración”, hace que la atención mediática se centre más en el trayecto de estas personas que en la realidad económica y social de las que residen y viven en la región, muchas plenamente integradas desde hace bastante tiempo.

Y es que, la inmigración no es un acontecimiento nuevo para Canarias, pero sí su ampliación reciente (Godenau y Zapata, 2005: 56-71) y su actual carácter multidimensional (Zapata, 2003), atributos de los que son responsables los procesos de intensificación, diversificación y generalización que ha experimentado en poco tiempo. Esa evolución requiere mayor atención pública para intentar gestionar con garantías la proyección de este fenómeno en las Islas. Se trata, sin embargo, de una tarea ardua y compleja, dado que, en muchos casos, los distintos flujos responden a determinantes múltiples y a tendencias de marcada causalidad y alcance internacional, que obligan a reflexionar acerca de la estratégica *posición* del Archipiélago en la actual dinámica de la movilidad geográfica de la población.

A diferencia de lo que se pueda pensar, sobre todo a raíz de la lectura de las informaciones que reiteradamente aparecen en los medios, la práctica totalidad de las personas extranjeras residentes en Canarias ha llegado a las Islas en avión y no por vía marítima. Es más, la población procedente de los países africanos tiene un peso en la inmigración canaria que es incluso inferior al que alcanza ese mismo colectivo en el conjunto del Estado español. Y de los que recalán en las costas canarias en pateras o cayucos, pocos se quedan, porque en gran parte son repatriados a sus países de procedencia o trasladados a otras regiones españolas. El presente artículo intentará tener presente ambas facetas de la inmigración *en o a través de* Canarias, dado que, tanto la realidad económica y social de los inmigrantes residentes como la de otros que

pueden catalogarse de *transeúntes*, forman parte del debate actual acerca de las políticas migratorias y su repercusión en el Archipiélago.

A continuación se tratarán en un primer apartado las características comunes y diferenciales de la inmigración en Canarias, con el fin de obtener un perfil comparado en el conjunto de las regiones españolas. El segundo apartado destacará la importancia estratégica de la posición geográfica de las Islas en la frontera Sur de la Unión Europea, lo que confiere retos específicos a la implantación de políticas migratorias en este territorio. El tercer apartado recorre sucintamente estas políticas públicas de respuesta a la inmigración en Canarias y realiza una evaluación preliminar de sus logros y deficiencias. El apartado de conclusiones sintetiza las principales ideas precedentes con el ánimo de contribuir a la necesaria reflexión sobre la repercusión de la afluencia exterior y la respuesta que se le viene dando fundamentalmente desde la vertiente institucional.

2. CARACTERÍSTICAS COMUNES Y DIFERENCIALES DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS

Canarias se ha convertido en una de las Comunidades Autónomas españolas de mayor impacto de la inmigración en las últimas décadas, compartiendo con el archipiélago balear, las regiones de la cuenca mediterránea y la Comunidad de Madrid, el protagonismo en lo que se refiere a la afluencia de extranjeros, que actualmente suponen el 11,7% de su población; el 14,8% si se considera el lugar de nacimiento de las personas empadronadas en 2006. De hecho, se habla de su ampliación reciente, puesto que, junto al incremento de sus cifras, sus efectos o repercusiones van alcanzando de forma progresiva a las distintas dimensiones de la realidad del Archipiélago. Con todo, la inmigración en Canarias comparte algunos elementos del patrón inmigratorio general que se observa en España durante el último decenio y que son expuestos a continuación (Izquierdo y Carrasco, 2005).

Primero, el patrón inmigratorio reciente de Canarias cumple gran parte de los requisitos expuestos por Baldwin-Edwards (1999) para el modelo Sur de la Unión Europea: numerosas y diversas nacionalidades, niveles de instrucción diversificados, amplia presencia de la inmigra-

Cuadro 1

Elementos comunes y diferenciales de la inmigración en Canarias con respecto al conjunto del Estado

Elementos comunes	Elementos diferenciales
1. Modelo inmigratorio Sur de la UE 2. Intensificación reciente 3. Generalización espacial 4. Carácter no circular 5. Altas tasas de actividad 6. Segregación ocupacional	1. Elevada apertura demográfica e intensidad inmigratoria 2. Punto de entrada de la frontera Sur de la UE 3. Inmigración comunitaria residencial y laboral 4. Vínculos migratorios históricos con América 5. Especialización económica y demanda de trabajo 6. Elevado grado de feminización

ción irregular, alta absorción en la economía informal, y además, el fomento de acuerdos bilaterales que favorecen las posibilidades de repatriación y expulsión. En este sentido, la inmigración en el Archipiélago parece compartir con otras regiones del Sur de la UE la misma lógica sistémica y condicionamiento institucional.

Segundo, la inmigración en Canarias es de reciente intensificación, al igual que ocurre en el conjunto de España. Es particularmente a partir del segundo lustro de los años noventa del siglo XX cuando se observa un crecimiento espectacular de la afluencia procedente de países extracomunitarios, en especial de Sudamérica y África, seguida de la llegada de inmigrantes de Europa del Este y de distintas procedencias asiáticas.

Tercero, la presencia de la inmigración en Canarias se ha ido generalizando al conjunto de su geografía (Zapata, 2002), tendencia que asimismo es palpable en el resto del país. Aunque gran parte de los efectivos sigue concentrándose en los mercados locales de trabajo de mayor crecimiento de la demanda laboral (Godenau y Arteaga, 2003), el patrón residencial de la inmigración se está difuminando y alcanza en la actualidad una importancia ascendente en las islas y comarcas que con anterioridad habían registrado una menor afluencia. Al mismo tiempo, se observa que, hasta la fecha, no se han generado guetos residenciales de significado destacable, pese a que la distribución espacial de los inmigrantes extracomunitarios esté claramente mar-

cada por la disponibilidad de viviendas en régimen de alquiler en las zonas próximas a los principales centros de ocupación.

Cuarto, una fracción considerable de la inmigración que ha llegado a Canarias durante el último decenio no muestra carácter circular, es decir, los flujos de retorno voluntario al origen son todavía débiles y en las encuestas a la población inmigrante sólo una pequeña parte de las personas entrevistadas manifiesta realizar viajes de vuelta al país de partida, como es habitual al inicio de un ciclo migratorio y en el contexto de una coyuntura económica favorable del destino de la movilidad¹.

Quinto, la inmigración extracomunitaria reciente en Canarias comparte con el patrón migratorio del conjunto de España el predominio de los objetivos laborales y económicos entre los motivos que expresan los inmigrantes². Concuerdan con estas razones las elevadas tasas de actividad indicadas por la EPA y la inserción de buena parte de los inmigrantes que se encuentran en situación de irregularidad administrativa en actividades laborales informales. La corriente comunitaria muestra una pauta diferente, con menores tasas de actividad, debido a la presencia entre estas procedencias de personas de edades superiores que se instalan en las Islas tras su retiro o jubilación, e incluso, buscando los mejores lugares para satisfacer su tiempo de ocio.

Sexto, el trabajo de los inmigrantes se concentra en un reducido número de grupos ocupa-

¹ En la encuesta realizada en 2005 por el *Observatorio de la Inmigración de Tenerife* (OBITen), en el marco del proyecto de investigación *La inmigración irregular en Tenerife*, a 583 inmigrantes extracomunitarios llegados a la isla después de 1995 (Godenau y Zapata, 2007), más de la mitad de los encuestados en todas las procedencias manifestó no haber vuelto nunca a su país de origen.

² Según la citada encuesta de OBITen, aproximadamente dos tercios de los encuestados alude a motivos laborales y económicos para explicar su decisión migratoria.

Cuadro 2
**Indicadores principales de la inmigración en Canarias en comparación
 con el resto de Comunidades Autónomas españolas**

Indicador	Canarias	España	CC.AA. máximo	CC.AA. mínimo
Porcentaje de población extranjera a 1-1-2006 (1)	11,7	9,3	16,8 Baleares	2,5 Extremadura
Porcentaje de extranjeros llegados del extranjero a partir de 2004 sobre las llegadas entre 2001 y 2006 (1)	58,1	62,7	86,9 Navarra	49,8 Madrid
Tasa de inmigración exterior entre 2004 y 2006 (tantos por mil) (2)	17,4	16,4	25,8 Baleares	5,1 Extremadura
Tasa de emigración exterior entre 2004 y 2006 (tantos por mil) (2)	0,5	1,6	4,2 Cataluña	0,4 Asturias
Índice de masculinidad en 2006 (3)	103,5	111,4	127,1 La Rioja	88,8 Asturias
Porcentaje de extranjeros procedentes del continente africano en 2006 (3)	7,5	11,4	21,5 Murcia	5,1 Baleares
Porcentaje de marroquíes sobre el total de africanos en 2006 (3)	55,8	67,3	83,1 Castilla-La Mancha	35,2 Asturias
Porcentaje de extranjeros procedentes del continente americano en 2006 (3)	31,3	33,4	52,5 Asturias	14,3 Baleares
Porcentaje de venezolanos y cubanos sobre el total de americanos en 2006 (3)	29,8	6,6	29,8 Canarias	2,4 Murcia
Porcentaje de extranjeros procedentes del continente europeo en 2006 (3)	44,0	36,1	51,9 Valencia	22,5 Galicia
Porcentaje de europeos comunitarios en 2006 (3)	87,5	46,1	87,5 Canarias	9,7 Castilla-La Mancha
Tasa de actividad de los extranjeros en 2006 (4)	77,6	77,1	84,0 Madrid	69,4 Valencia
Porcentaje de trabajadores extranjeros en alta laboral en los grupos de cotización de oficiales y peones a 11-1-2007 (5)	69,1	76,2	91,3 Castilla-La Mancha	68,5 Madrid

Fuentes: (1) Padrón Continuo. INE. (2) Estadística de Variaciones Residenciales, Estimaciones now-cast (1 de julio de 2005). INE. (3) Estadística de Variaciones Residenciales. INE. (4) Encuesta de Población Activa. INE. (5) Estadística de Altas Laborales en la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

cionales —segregación horizontal— que se caracterizan por menores niveles de remuneración, requisitos formativos bajos y peores condiciones laborales —segregación vertical—³.

Este atributo se cumple claramente para la inmigración extracomunitaria en Canarias, mientras que la afluencia laboral comunitaria disfruta de una inserción más favorable, siendo más fre-

³ Según la encuesta de OBITen a los inmigrantes extracomunitarios (2005), el 25 % trabaja en la construcción, el 21 % en la hostelería, el 14% en los servicios domésticos y el 13,6 % en otros servicios (León Santana *et al.*, 2007: 199).

cuenta su trabajo en ocupaciones cualificadas en el sector servicios, en términos generales, y del subsector turístico, en particular.

Por lo tanto, la inmigración en Canarias tiene mucho en común con el patrón general que se observa en el conjunto de España, siendo responsable de esa confluencia de atributos el proceso compartido de intensificación reciente. No obstante, también se caracteriza por determinadas particularidades que se enumeran a continuación.

Primero, una de las constantes históricas del Archipiélago es su elevada apertura demográfica. La historia de Canarias es más de inmigraciones que de emigraciones, en términos generales, siendo los principales orígenes de estas entradas las procedencias europeas, incluyendo la propia Península Ibérica. Esta mayor apertura, tanto en salidas como en entradas, se manifiesta en cambios contundentes y bruscos en las tasas de emigración e inmigración a lo largo de los siglos. La especialización económica internacional de las Islas y su posición geoestratégica en el comercio intercontinental, relacionado con la insularidad de este territorio, han desempeñado un papel determinante en este patrón (Godenau y Arteaga, 2007). En este sentido, Canarias nunca ha sido una *región del interior* y los intensos movimientos migratorios siempre han formado parte de su devenir histórico. La intensificación reciente de la inmigración vuelve a confirmar esta característica, influyendo las cadenas migratorias del pasado con respecto al continente americano en la composición de los actuales flujos de entrada⁴.

Segundo, Canarias se ha convertido en uno de los principales puntos de entrada de la frontera Sur de la Unión Europea, en el actual contexto de una fuerte presión emigratoria en el continente africano y la canalización de emigrantes no africanos a través de este vasto territorio. La importancia creciente de las Islas como región fronteriza está directamente relacionada con la aplicación de las políticas de control de los bordes exteriores de la UE y de España. La reducción de la permeabilidad del traslado

directo desde África al continente europeo por el Mediterráneo, en particular a través del Estrecho de Gibraltar, durante la primera década del siglo XXI, ha aumentado el atractivo del acceso al espacio comunitario por el Archipiélago, aún teniendo en cuenta, en principio, que un territorio insular alejado es poco atractivo como punto de entrada, ya que el posterior *viaje* al continente pasa por el transporte aéreo, sujeto a una mayor revisión de la documentación. Es posible que el control más intenso de fronteras en aguas del Atlántico vuelva a modificar esa atracción relativa de Canarias como puerta de entrada⁵.

Y es que, gran parte de las personas que se aproximan en pateras o cayucos son detectadas por los servicios de vigilancia, y una vez en tierra, son repatriadas al origen o derivadas a otros lugares de la Península⁶. La excepción a esta regla son los menores extranjeros no acompañados (MENA), cada vez más habituales en la afluencia de personas indocumentadas, porque su condición de menores de edad conlleva el ingreso obligatorio en Centros de Acogida de Menores Extranjeros (CAME), competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias hasta que alcancen la mayoría de edad. También en este caso se realizan derivaciones a otros centros fuera del Archipiélago, pese a que el ritmo de dichos traslados está siendo objeto de permanente controversia entre los gobiernos regional y estatal.

Tercero, Canarias es una de las Comunidades Autónomas españolas que se caracterizan por la presencia de numerosos ciudadanos comunitarios en su territorio, particularmente ingleses y alemanes, de los que una parte sustancial acude de forma permanente o intermitente a estos lugares por motivos de descanso u ocio y no de trabajo. La distribución espacial de esta población está asociada a la presencia de las actividades turísticas costeras y se establecen de modo preferente en áreas de condiciones ambientales favorables; se trata de una característica compartida con algunas otras regiones españolas de similar especialización económico-residencial. No obstante, también se observa una corriente migratoria sos-

⁴ Esta afirmación sobre el carácter reciente de la intensificación merece una matización, puesto que la intensidad inmigratoria de Canarias se encuentra por debajo de la media estatal entre 2004 y 2006.

⁵ De hecho, se observa una nueva intensificación de la llegada de pateras a las costas peninsulares y asimismo parecen incorporarse nuevos lugares de arribada, caso de la Región de Murcia o la Comunidad Valenciana, aparte del destino tradicional de las costas andaluzas.

⁶ Conviene añadir que este patrón de llegadas apenas deja rastro en la Estadística de Variaciones Residenciales, ya que las personas internadas no obtienen el empadronamiento. Se trata, por lo tanto, de población transeúnte cuya visibilidad estadística está vinculada a las correspondientes estadísticas específicas del Estado español.

tenida de trabajadores comunitarios, cuya inserción laboral está estrechamente relacionada con la demanda de trabajo que se deriva, directa e indirectamente, del conglomerado turismo-actividad residencial. Una parte relativamente amplia de esta inmigración comunitaria laboral tiene carácter temporal, siendo menos frecuente un patrón circular. Un ejemplo es el personal directivo de los establecimientos hoteleros que pertenecen a cadenas nacionales e internacionales y están sujetos a la política de traslados dentro de la propia empresa. El mismo argumento es aplicable a una fracción de las migraciones Canarias-Resto de España y no afecta de manera exclusiva a los niveles de cualificación elevados⁷. Mientras que durante la década de los noventa del siglo XX, el saldo migratorio de Canarias con el Resto de España era positivo y elevado, en los últimos años este balance se ha ido reduciendo para aproximarse cada vez más a una situación de equilibrio entre entradas y salidas.

Cuarto, en Canarias destaca la presencia relativamente amplia de venezolanos y cubanos, en cuanto a la composición por procedencias de la inmigración, oriundos de países de destino de las anteriores migraciones canarias a Ultramar⁸. A los flujos de retorno, con acceso a la nacionalidad española, se añaden los efectivos que proceden de estas naciones aunque no tengan relación directa con la anterior corriente emigratoria, pero cuya probabilidad migratoria se nutre, indirectamente, de la existencia de los vínculos históricos con América; entran en territorio canario como extranjeros, si bien, y en términos generales, no son percibidos como tales por la población canaria. Mientras que buena parte de la fase inicial del retorno en los años setenta del siglo XX tuvo la imagen del emigrante que había hecho fortuna en el exterior, en la actualidad esta afluencia se percibe como una vuelta al origen para mejorar la calidad de vida.

En las políticas migratorias regionales, implementadas por la Viceconsejería de Emigración y Cooperación del Gobierno de Canarias, este retorno está recibiendo una creciente atención, tanto por la asistencia al emigrante canario en destino como por los servicios asistenciales prestados en el Archipiélago⁹.

Quinto, las particularidades de la especialización económica impactan en la estructura de la inmigración a través de las características de la demanda de trabajo. En el caso canario, la economía regional cuenta con un marcado peso en el sector terciario, siendo uno de sus motores principales la actividad turística y los servicios con ella relacionados. El intenso crecimiento de la economía canaria durante la prolongada coyuntura expansiva que se extiende a partir del año 1994 se ha traducido en una abundante creación de empleo, debido a que las actividades de mayor protagonismo en ese lapso, los servicios y la construcción, cuentan con una productividad aparente del trabajo relativamente baja y poco propensa al incremento. A su vez, en el empleo creado pesan de manera especial los requisitos de mano de obra poco cualificada y parte de estas actividades ofrece una mayor facilidad para el desarrollo de la economía sumergida¹⁰.

Al combinarse esa amplia demanda de mano de obra de bajo coste con una oferta local cada vez menos dispuesta a desempeñar determinados empleos, el resultado es la creación de oportunidades laborales para inmigrantes que sí aceptan estas condiciones y que han venido principalmente de países americanos, y sólo en menor medida, de procedencias africanas. La agricultura, uno de los destinos ocupacionales importantes de la inmigración en otras regiones españolas, no tiene esa misma relevancia en el Archipiélago. Las razones que parecen explicar esta particularidad residen en la menor participación de las actividades primarias en la estruc-

⁷ En el sector de la construcción se observan traslados sistemáticos de trabajadores no cualificados para determinadas obras en lugares con escasez de mano de obra: gallegos en Fuerteventura y Lanzarote, por ejemplo.

⁸ Se pueden añadir a estos orígenes, aunque con menor peso cuantitativo, Uruguay y Argentina. Carnero y Nuez (2007) analizan el caso de las migraciones de ida y vuelta entre Canarias y Uruguay, destacando la presencia de estructuras asociativas en ambos lados de la orilla que generan información de cara a las decisiones migratorias e inversoras, entre otras funciones.

⁹ Conviene recordar que los nacionales residentes en el exterior tienen derecho a voto en las elecciones españolas, y que, además, las campañas electorales también tienen proyección en los principales países de antigua emigración canaria.

¹⁰ El proyecto de investigación sobre *La inmigración irregular en Tenerife* (Godenau y Zapata, 2007) arrojó abundante evidencia empírica sobre los estrechos vínculos entre la economía sumergida y las actividades laborales de los inmigrantes que se encontraban en situación irregular. Concretamente, el 64,2% de los inmigrantes ocupados sin los permisos en regla sólo disponían de acuerdos verbales, mientras que este porcentaje sólo alcanza el 15% entre los ocupados que tienen los papeles en regla, según la encuesta llevada a cabo por OBITen en 2005.

tura productiva, la competencia con otras oportunidades de empleo en construcción y servicios, así como la amplia presencia de pequeñas explotaciones familiares menos propensas a la contratación de mano de obra adicional¹¹. La especialización económica de Canarias es de pronunciada sensibilidad coyuntural, porque tanto la construcción como el turismo son ramas muy susceptibles a la marcha general de la economía. La inestabilidad del empleo creado durante los últimos años hace pensar en posibles efectos muy adversos en caso de un empeoramiento de las perspectivas de crecimiento económico y su repercusión en las posibilidades laborales de los inmigrantes.

Sexto y último, mientras que algunas regiones españolas reciben flujos inmigratorios con altos índices de masculinidad, en el caso canario se observa un grado relativamente elevado de feminización de la inmigración. Esta característica se explica en gran medida por un efecto de composición, es decir, los índices de masculinidad de las diferentes procedencias son similares a los que presentan las mismas naturalezas en el marco estatal, pero el mayor peso de los orígenes americanos y europeos en la inmigración canaria, con altos grados de feminización, reducen los índices generales de masculinidad. Dentro de las procedencias americanas, al igual que ocurre en el conjunto de España, se detectan algunas con una feminización particularmente pronunciada: Ecuador y Colombia, por ejemplo. Con respecto a la estructura por edad, se identifica la particularidad de un peso relativamente amplio de las personas mayores de 50 años, relacionado con la corriente comunitaria por motivos de retiro, jubilación u ocio, mientras que la inmigración extracomunitaria tiene una estructura por edad parecida a la media estatal.

En resumen, el patrón inmigratorio de Canarias es similar al observado en el conjunto de España, en términos generales, pero al mismo tiempo muestra importantes particularidades que se explican por su posición fronteriza, pasado migratorio y especialización económica. El siguiente apartado se dedica a profundizar en

una de estas singularidades: Canarias como parte de la frontera Sur de la UE.

3. CANARIAS COMO FRONTERA SUR: PUNTO CALIENTE DE LA ACTUAL MOVILIDAD INTERNACIONAL

Las *fronteras* son construcciones sociales cuya finalidad consiste en la regulación multidimensional —capital, bienes, personas— y bidireccional —entradas, salidas— de la permeabilidad que relaciona un sistema, habitualmente un Estado, con el exterior. Las políticas migratorias son parte de esta configuración de fronteras. A su vez, las fronteras nacionales aparecen en las teorías migratorias integradas en los obstáculos intermedios a la movilidad entre orígenes y destinos. Su permeabilidad para el movimiento de personas no siempre es homogénea, ya que suelen emplearse criterios de admisión diferentes según las características de los migrantes: procedencia, motivaciones, formación, recursos monetarios, etc.

Las fronteras son un tipo de *barreras* y suelen combinarse con otros modos de separación. Por ejemplo, frecuentemente las fronteras políticas se han hecho coincidir con obstáculos físicos como el mar, los ríos o las cadenas montañosas¹². En consecuencia, aparte de su permeabilidad puramente social —condicionada por el control de la misma, las infraestructuras de transporte, la habilitación de puntos de traspaso, entre otros elementos—, asimismo ofrecen distintos grados de resistencia natural por condicionar las posibilidades de atravesarlas físicamente. En este sentido, una frontera marítima es diferente de otra terrestre aunque sus configuraciones administrativas sean idénticas¹³. Si se añade la posibilidad de traslados aéreos, el concepto de frontera física se vuelve tridimensional, en la medida que las personas pueden acceder a puntos del interior a través del espacio aéreo, con lo que la frontera se puede encontrar en cualquier aeropuerto internacional.

El concepto de *región fronteriza* hace referencia a la proximidad de ese territorio a la fron-

¹¹ Esta afirmación general no implica que no haya inmigración temporal bajo contrato, limitada en su cuantía, organizada por la COAG y centrada actualmente en las procedencias de Europa del Este y las actividades agroexportadoras (tomate, plátano).

¹² A su vez, son estas fricciones geográficas las que habitualmente han influido en la evolución de los espacios sociales, al reducir la intensidad de intercambios entre ambos lados.

¹³ Carling (2007: 324), por ejemplo, argumenta que el control de las fronteras marítimas se diferencia del control de las fronteras terrestres por obligar las primeras a la supervisión de *áreas*, mientras que las segundas se limitan al control de *líneas*.

tera física exterior de una entidad geográfica determinada, sea ésta un Estado o un conjunto de Estados con políticas fronterizas compartidas; es el caso, por ejemplo, del *espacio Schengen*¹⁴. Canarias es una región fronteriza por encontrarse situada en el borde meridional de España y de la Unión Europea, con especial proximidad a la costa occidental de África. De hecho, en términos geográficos, el Archipiélago pertenece al continente africano y esa posición es cada vez más percibida por sus habitantes, tanto de un lado como de otro. Supone además un tema de reflexión cada vez más importante entre los científicos sociales que atienden al análisis de la movilidad geográfica de la población, que se inicia con las primeras referencias de Domínguez (1992) y actualmente avanza en el marco de estudio de la inmigración irregular (Godenau y Zapata, 2005). El Archipiélago se ha convertido recientemente en un *punto caliente* en lo relativo a la movilidad geográfica de la población y eso está ocasionando además un creciente interés entre la prensa internacional, sobre todo atenta al flujo africano que se realiza por vía marítima.

Las regiones fronterizas insulares cuentan con particularidades si se las compara con sus homónimas continentales. La no-continuidad terrestre entre la *región insular* y el exterior condiciona su accesibilidad, porque la entrada tiene que realizarse necesariamente por vía marítima o aérea. El perfil de riesgos y oportunidades de traspaso de una frontera marítima son distintos a los de una frontera terrestre, al emplearse diferentes tecnologías de transporte y de control del mismo. En términos generales, el traslado por barco o avión exige un mayor esfuerzo de coordinación colectiva y son más difíciles y costosos los desplazamientos individuales. A su vez, las operaciones grupales son más fácilmente detectables y exigen infraestructuras complementarias, como puertos y aeropuertos, lo que las hace más visibles y controlables.

De cara a las trayectorias migratorias, las regiones insulares no sólo cuentan con particularidades en relación con las entradas; los mismos argumentos también son aplicables a las salidas. Los inmigrantes que quieren acceder a otras partes del territorio de la Unión Europea a través de Canarias se tendrán que desplazar nuevamente por vía marítima o aérea, y estarán sujetos a los respectivos controles en estos medios de transporte. En este sentido, cabe pensar que el atractivo del Archipiélago como lugar fronterizo de tránsito es relativamente bajo, al no ofrecer las ventajas de la continuidad territorial. Y es más reducido aún en algunas de las islas consideradas *menores* —a las que también suelen llegar inmigrantes indocumentados a través del mar—, que muestran una menor conectividad, tanto con el resto de la región como con el continente europeo.

Aún así, se han incrementado durante los últimos años las llegadas de inmigrantes indocumentados por vía marítima desde varios puntos de la costa africana, lo que plantea la pregunta: ¿Por qué a Canarias? En la respuesta a esta cuestión confluyen varios factores. Primero, la reducción de la permeabilidad fronteriza en otras áreas, como por ejemplo el Estrecho de Gibraltar, debido a un mayor esfuerzo de supervisión por parte de la Unión Europea y sus Estados Miembros (Carling, 2007)¹⁵. Segundo, la intensificación de la colaboración entre la UE y los países africanos de tránsito de la emigración africana en materia de control previo a la entrada en territorio comunitario (López Sala, 2006: 80); dichos acuerdos han contribuido a desplazar los puntos de salida más hacia el Sur de la costa occidental de África. Tercero, las limitaciones a la repatriación causan derivaciones desde Canarias al continente europeo, y posiblemente los inmigrantes tengan la perspectiva de ser trasladados a la Península, para luego, una vez agotado el período obligatorio de retención, acudir al destino que tenían previsto alcanzar¹⁶. Cuarto, la información y las facilidades de elección de que disponen los propios migrantes

¹⁴ El *espacio Schengen* se empieza a configurar en 1985 y adquiere carta de naturaleza diez años después, con el propósito de suprimir los controles fronterizos internos y armonizar los externos entre los países firmantes del acuerdo. A los primeros, Alemania, Francia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, se han ido añadiendo posteriormente casi todos los Estados Miembros de la Unión Europea, caso de España en 1991.

¹⁵ En 2006 llegaron a las costas españolas 39.246 inmigrantes indocumentados, de los que el 19% (7.456 personas) utilizó la tradicional vía del Mediterráneo, según la información del Ministerio del Interior, correspondiendo el 81% restante a Canarias.

¹⁶ Un argumento similar es aplicable a los menores extranjeros no acompañados, cada vez más frecuentes a bordo de pateras y cayucos, porque cuentan con un importante estatus de protección, que ordena su ingreso en los correspondientes centros de acogida conocidos como CAME. No obstante, en las entrevistas que realizó OBITen en los CAME tinerfeños, los menores manifiestan que no tenían previamente intención de entrar en los mismos y que esa *acogida* está frustrando su proyecto migratorio (Barranco *et al.*, 2007).

en el momento de valorar y seleccionar puntos de entrada alternativos. Los servicios prestados por los intermediarios de la inmigración irregular terminan con la conducción de estas personas hasta el territorio de destino; las dificultades de la movilidad posterior no corren a su cargo. En este sentido, es posible que a menudo los *pasadores* no ofrezcan información veraz a sus *clientes*.

La frontera considerada es una de las que refleja las mayores desigualdades del planeta, desencadenante fundamental de este tipo de migraciones. La distancia que separa Canarias, en cuanto a indicadores de desarrollo, con cualquiera de las procedencias de las personas de origen africano que llegan por vía marítima son abismales: el “vecino rico de África”, llega a destacar algún titular de la prensa nacional. Es el caso de Malí, por ejemplo, uno de los principales países de procedencia en los últimos años, puesto que sus atributos socioeconómicos lo sitúan entre los territorios más pobres del mundo, con mínimas perspectivas de progreso para sus casi 12 millones de habitantes. Ocupa el puesto 175 en el índice de desarrollo humano en 2006 —antepenúltimo de la lista mundial publicada por el PNUD— con una renta per cápita de 998 dólares (25 veces inferior a la española), una esperanza de vida que no llega a 50 años, tratándose además de una nación donde sólo 1 de cada 5 habitantes está alfabetizado. Esa situación no es muy distinta de la que presentan, en sentido meridional, Mauritania (153 de la misma clasificación), Senegal (156), Gambia (155), Guinea Bissau (173), Guinea Conakry (160) y Costa de Marfil (164), entre otros, orígenes preferentes de la presión emigratoria del continente africano.

A raíz de la intensificación de la llegada de inmigrantes indocumentados por vía marítima durante el año 2006, cuya cifra supone aproximadamente la suma de las personas interceptadas en el periodo 2002-2005, el esfuerzo de control fronterizo en aguas del Atlántico ha ido

aumentando progresivamente, con la correspondiente probabilidad de detección de las embarcaciones antes de arribar a las costas canarias. Al mismo tiempo, la creciente colaboración entre España y un número creciente de países del sector africano más próximo en la prevención de salida de esas expediciones, también está contribuyendo a que sea más difícil iniciar las travesías¹⁷. En consecuencia, el coste de la ruta África Occidental-Canarias se incrementa, tanto para los inmigrantes e intermediarios, como para los Estados implicados en el control. Posiblemente, la reciente recuperación del número de embarcaciones contabilizadas en el litoral mediterráneo y la reducción de la intensidad de las que recibe Canarias, indican los primeros efectos de este nuevo balance de costes y beneficios asociados a los puntos de entrada alternativos.

Conviene recordar que la llegada de inmigrantes sin documentación al litoral canario a bordo de frágiles embarcaciones se inicia hace más de una década¹⁸. Desde enero de 1994 hasta septiembre de 2007 han sido contabilizadas 81.305 personas cuya entrada se ha realizado —o se ha intentado realizar— por lugares distintos a los legalmente habilitados, utilizando para ello 2.573 embarcaciones, según la información de la Delegación del Gobierno en Canarias. Se trata de las cifras que constatan las travesías que han tenido *éxito*, puesto que, poco se sabe y mucho se especula acerca de las expediciones que se han quedado en el mar y que subrayan el drama humanitario que supone este tipo de desplazamientos¹⁹. En los últimos quince años hemos asistido a una etapa de apertura, hasta 1997, en la que arriban de manera esporádica las primeras pateras desde el litoral africano más cercano; luego se produce un incremento sostenido de esa afluencia entre 1998 y 2002, para consolidarse, aunque con perfil descendente, en el trienio anterior a 2006, cuando se empiezan a poner las bases de un control más estricto mediante el es-

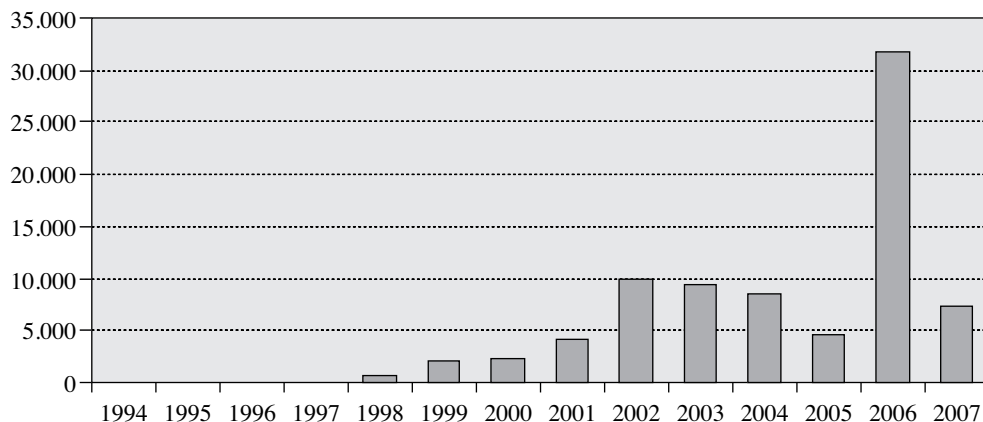
¹⁷ Las diferentes fases del operativo Hera que se desarrolla en el marco de las operaciones de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex) en la costa atlántica africana, y en la que han participado España, Italia, Portugal, Francia, Finlandia y Luxemburgo, han permitido interceptar, según la información del Ministerio del Interior, a más de medio centenar de embarcaciones en las que viajaban 3.878 inmigrantes indocumentados durante el año 2006.

¹⁸ Esta *aventura* ha quedado magníficamente reflejada en las publicaciones de los periodistas Juan Manuel Pardellas Socas (*Héroes de ébano*, 2004) y José Naranjo Noble (*Cayucos*, 2006).

¹⁹ Según SOS Racismo en su último informe anual, durante el año 2006 se recuperaron unos 600 cadáveres de personas que intentaron llegar a Canarias desde África (2007: 43), apuntando la misma fuente la elevada estimación del Gobierno de Canarias de unos 6.000 desaparecidos en el brazo de mar que separa el Archipiélago del continente africano. El Ministerio del Interior, más recientemente, a partir de la información facilitada por la Guardia Civil que realiza su actividad en el Centro de Control de Canarias, estima en 1.260 el número de inmigrantes muertos en ese mismo periodo anual.

Gráfico 1

Inmigrantes llegados a Canarias por lugares distintos a los legalmente habilitados entre 1994 y 2007



Fuente: Delegación del Gobierno en Canarias.

La información correspondiente a 2007 incluye las llegadas contabilizadas hasta septiembre.

tablecimiento de acuerdos con Marruecos y Mauritania²⁰. Todo ello desemboca en la conocida *crisis de los cayucos* de 2006, a partir del desarrollo de nuevas rutas en sentido meridional y la utilización de embarcaciones de mayor calado. En todo ese periodo se observa, por ejemplo, el progresivo incremento del número medio de *pasajeros* por expedición, estrategia de sus organizadores para maximizar cada viaje²¹. Pero también se constata la mejora de los instrumentos que les permiten alcanzar con más garantías y desde mayor distancia el litoral canario: motores más potentes, sistemas modernos de navegación como el GPS, telefonía móvil, etc.

El flujo es continuo durante el periodo anual, renovándose las puntas mensuales en los últimos años, caso de octubre en 2003 y 2004, diciembre en 2005 o agosto-septiembre en 2006. El episodio de mayor intensidad se registró en el último intervalo citado, lapso en el que se contabilizaron casi 15 mil inmigrantes indocumentados que pretendían acceder al Archipiélago por vía marítima, siendo conducidos la mayor parte a Tenerife. Esta isla y Gran Canaria

concentran actualmente la logística principal para gestionar esta afluencia, centrada en los puertos meridionales de Los Cristianos (Arona) y Arguineguín (Mogán), hasta donde son remolcadas casi todas las embarcaciones interceptadas en alta mar, sobre todo cayucos, o son trasladadas las personas que han sido rescatadas por el dispositivo de Salvamento Marítimo. La arribada de pateras sigue siendo frecuente en la parte oriental de la región, casi siempre dirigidas hacia Fuerteventura, el espacio insular con mayor tradición y cifras más elevadas de esta movilidad; algunas incluso siguen tocando tierra sin ser previamente detectadas por el Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE). En estas llegadas, la composición de los ocupantes se caracteriza por un mayor porcentaje de magrebíes, sobre todo marroquíes, mientras que en que se producen en las islas más occidentales tienen una participación superior los subsaharianos, en especial senegaleses, gambianos y malilenses²². Cada cierto tiempo la población canaria se sobrealta por la aparición en el horizonte de lo que se conoce como *barcos negros*, destar-

²⁰ Se debe tener en cuenta que el crecimiento de la inmigración marroquí en España se debilita sustancialmente en los citados años, también en los flujos de entrada regular.

²¹ Esta tendencia contrasta con la detectada por Jandl (2007: 305) para las entradas irregulares en la Unión Europea procedentes del Este europeo, caracterizadas por la progresiva reducción del traslado de grupos amplios.

²² No todas las *llegadas* corresponden a la elección de la isla por parte de los propios ocupantes de las embarcaciones, ya que una fracción muy importante es interceptada en alta mar y remolcada al puerto más próximo con dispositivo operativo.

Cuadro 3

Inmigrantes llegados a Canarias por lugares distintos a los legalmente habilitados según islas entre 2004 y 2007

Islas	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%	TOTAL	%
Gran Canaria	535	6,3	1.399	29,7	5.464	17,2	1.849	25,4	9.247	17,7
Fuerteventura	7.532	88,4	2.239	47,5	2.269	7,1	419	5,8	12.459	23,8
Lanzarote	348	4,1	323	6,8	822	2,6	481	6,6	1.974	3,8
Tenerife	104	1,2	637	13,5	18.275	57,4	3.680	50,6	22.696	43,3
La Gomera	0	0,0	72	1,5	3.138	9,8	176	2,4	3.386	6,5
El Hierro	0	0,0	0	0,0	1.891	5,9	671	9,2	2.562	4,9
La Palma	0	0,0	48	1,0	0	0,0	0	0,0	48	0,1
CANARIAS	8.519	100	4.718	100	31.859	100	7.276	100	52.372	100

Fuente: Delegación del Gobierno en Canarias.

La información correspondiente a 2007 incluye las llegadas contabilizadas hasta septiembre.

talados navíos que pueden transportar en su viejo almacén varios centenares de inmigrantes, en ocasiones también de origen asiático, que frecuentemente esperan su oportunidad de partir hacia el Norte desde el Golfo de Guinea; en algún caso han sido relacionados con la existencia y actividad de *barcos nodriza*, que supuestamente se aproximan a las Islas y desembarcan su pasaje en lanchas.

El mayor control que se realiza en aguas internacionales en la zona más próxima a Canarias ha cambiado en poco tiempo el impacto de esta afluencia entre las distintas islas del Archipiélago, concentrando ahora Tenerife y Gran Canaria, como ya se ha señalado, alrededor de las dos terceras partes de los inmigrantes detenidos. En las islas capitalinas se han habilitado los dispositivos más importantes para gestionar la recepción, atención sanitaria, documentación, internamiento y repatriación o derivación de estas personas, sobre todo al tratarse de embarcaciones de mayor calado, a bordo de las cuales vienen grupos en número muchas veces superior al centenar, siendo además frecuente la coincidencia en la misma jornada de varias de ellas. En ciertos casos, arriban también a las is-

las menores occidentales, donde es más difícil su gestión por carecer de instalaciones adecuadas y personal suficiente para cumplir con el protocolo establecido.

Está constatado que son nacionales de cada vez más países africanos los que participan en esta movilidad, si bien la mayor fracción de los orígenes se concentra en el arco que va desde Marruecos hasta Ghana, incluyendo Malí como país interior. La frontera se ha ido rodando hacia el Sur por el efecto de control que se deriva de la cooperación internacional y la creciente *externalización del control* de fronteras por parte de España²³. Las rutas directas y *cortas* desde Tarfaya (Marruecos) y El Aaiun (Sahara Occidental), aún operativas pero con menor intensidad, han quedado en parte eclipsadas ante la preferente utilización de itinerarios mucho más largos y peligrosos desde el entorno de Nouadhibou (Mauritania), Saint Louis (Senegal), e incluso, Abidjan (Costa de Marfil). Aunque muy cuestionado, el impacto de la acción del dispositivo desplegado por Frontex parece evidente en la reducción de las llegadas registradas durante los primeros nueve meses de 2007, por lo que múltiples voces siguen apostando por su

²³ Esta no es una práctica exclusiva de los países de la Unión Europea y proyectada fundamentalmente en el continente africano, tanto en áreas del Magreb como del espacio subsahariano, origen y tránsito del grueso de la actual inmigración de personas indocumentadas (Carling 2007: 322), porque el mismo fenómeno se está dando en otras zonas como la frontera entre México y los Estados Unidos de América (Anguiano Téllez y Tejo Peña, 2007).

Cuadro 4
**Inmigrantes llegados a Canarias por lugares distintos a los legalmente habilitados
según nacionalidad entre 2004 y 2006**

Nacionalidad	2004	%	2005	%	2006	%
Angola	0	0	13	0,3	11	0,0
Argelia	37	0,5	0	0,0	4	0,0
Benín	0	0,0	2	0,0	5	0,0
Burkina Faso	125	1,5	5	0,1	64	0,2
Burundi	0	0,0	1	0,0	0	0,0
Cabo Verde	0	0,0	4	0,1	5	0,0
Camerún	18	0,2	4	0,1	7	0,0
Chad	0	0,0	1	0,0	2	0,0
Congo (Zaire)	44	0,5	10	0,2	17	0,1
Costa de Marfil	308	3,7	264	5,7	1.696	5,6
Eritrea	0	0,0	0	0,0	1	0,0
Etiopía	0	0,0	2	0,0	5	0,0
Gabón	0	0,0	0	0,0	15	0,0
Gambia	1.654	20,1	1.228	26,5	3.627	12,1
Ghana	363	4,4	201	4,3	189	0,6
Guinea Bissau	351	4,3	328	7,1	956	3,2
Guinea Conakry	519	6,3	200	4,3	718	2,4
Guinea Ecuatorial	0	0,0	0	0,0	500	1,7
Kenia	0	0,0	0	0,0	2	0,0
Liberia	70	0,9	24	0,5	62	0,2
Malí	2.830	34,4	1.299	28,0	3.418	11,4
Marruecos	902	11,0	784	16,9	1.225	4,1
Mauritania	187	2,3	65	1,4	186	0,6
Níger	100	1,2	6	0,1	71	0,2
Nigeria	81	1,0	23	0,5	70	0,2
Ruanda	0	0,0	2	0,0	4	0,0
Senegal	21	0,3	117	2,5	16.215	53,9
Sierra Leona	54	0,7	27	0,6	78	0,3
Somalia	0	0,0	3	0,1	7	0,0
Sudáfrica	0	0,0	0	0,0	5	0,0
Sudán	219	2,7	14	0,3	31	0,1
Tanzania	0	0,0	0	0,0	1	0,0
Togo	0	0,0	6	0,1	10	0,0
Uganda	0	0,0	0	0,0	2	0,0
Zimbabwe	0	0,0	0	0,0	1	0,0
Otros	335	4,1	7	0,2	853	2,8
TOTAL ÁFRICA	8.218	100	4.640	100	30.063	100

Fuente: Delegación del Gobierno en Canarias.

Cuadro 4
Inmigrantes llegados a Canarias por lugares distintos a los legalmente habilitados según nacionalidad entre 2004 y 2006

Nacionalidad	2004	%	2005	%	2006	%
India	301	100	77	98,7	23	14,6
Pakistán	0	0	0	0,0	123	78,3
Palestina	0	0	1	1,3	0	0,0
Sri Lanka	0	0	0	0,0	11	7,0
TOTAL ASIA	301	100	78	100	157	100

Fuente: Delegación del Gobierno en Canarias.

permanencia en el tiempo y la intensificación de su actuación con más medios materiales y humanos.

Pese a que se ha intentado concentrar los puntos de acceso y organizar los itinerarios de gestión de esta afluencia en el Archipiélago, localizándolos en aquellos lugares mejor dotados de recursos receptivos, cabe resaltar el hecho de que todas las islas reciben embarcaciones, aunque con diferente intensidad. Ya pasó en su momento con el flujo de pateras, que alcanzó desde el Este incluso a El Hierro, y ahora también ocurre con los cayucos, que desde áreas muy meridionales van bordeando el continente africano y en su último esfuerzo se orientan hacia las islas centrales y occidentales por efecto de la ruta que deben seguir para no perderse en el océano. De este modo, Tenerife se ha convertido en la actualidad en la referencia fundamental para esta movilidad, considerando las cifras regionales difundidas por la Delegación del Gobierno.

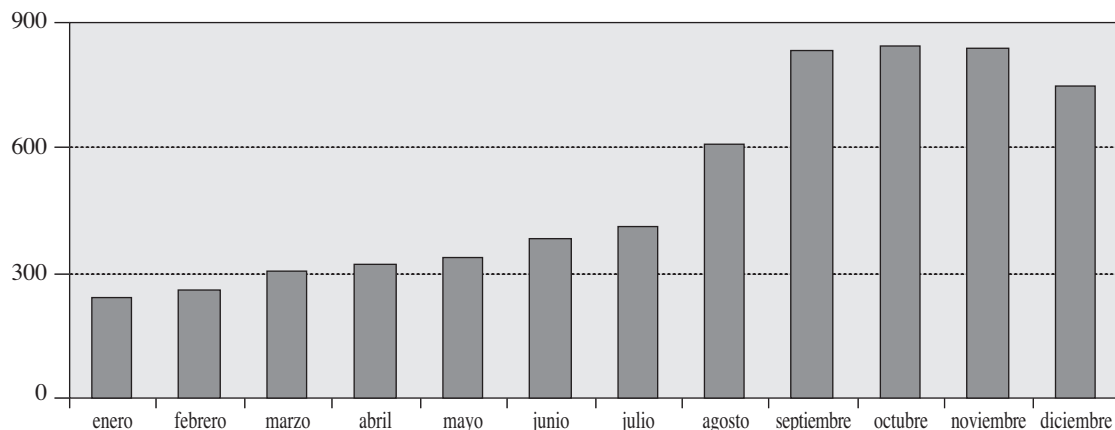
Las implicaciones de esta corriente para el Archipiélago son importantes, puesto que se ha tenido que desarrollar una compleja estructura de recepción y multiplicar los dispositivos de asistencia. En los momentos de máxima afluencia, se han quedado cortos los establecimientos que sirven para documentar a los inmigrantes y los centros de internamiento, habilitándose incluso cuarteles en desuso para su acogida. El debate social sobre el coste económico de ese amplio sistema y los supuestos perjuicios por la utilización de ciertos servicios públicos es cada vez más intenso en la política canaria, pese a que el Estado, en el marco de sus competencias, ha destinado cuantiosos recursos para su gestión. Es el caso del *Plan Conjunto de actuación en materia de inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autó-*

noma de Canarias, que establece una inversión de 188,2 millones de euros para el periodo 2005-2007, de los cuales, algo más de la mitad, se destinan, por una parte, a salvamento marítimo y primera atención de los inmigrantes que son interceptados en las aguas o arriban a la costa canaria, y por otra, a la lucha contra la inmigración clandestina y canalización ordenada de los flujos migratorios (Plan Conjunto, 2005).

Asimismo se observan determinadas repercusiones en otras Comunidades Autónomas, sobre todo a través de las derivaciones que se efectúan cuando el número de estos inmigrantes aumenta de forma considerable en el Archipiélago debido a la reiteración de las llegadas. Muchas de estas personas han sido trasladadas a la Península y en ocasiones se tienen noticias de que se encuentran en diversas localidades del país con una orden de expulsión en sus manos, tras haber transcurrido los cuarenta días que establece la legislación vigente en un centro de internamiento. Con todo, las repatriaciones desde España no hacen más que aumentar, fruto de la agilización de los mecanismos establecidos con otras naciones, sobre todo las devoluciones de personas que trataron de entrar en el país por puestos no habilitados como fronteras. Es el caso, por ejemplo, de las 5.285 realizadas a Senegal en 2006 relacionadas con la *crisis de los cayucos*, que causaron una gran controversia en esa República entre su gobierno y los miles de jóvenes que tuvieron que regresar tras haber completado el periplo de ida (Ndoye, 2007: 23).

En relación con esta movilidad, una de las cuestiones principales aún no resuelta es la llegada de menores extranjeros no acompañados, que tienen que ser tutelados y acogidos por la Comunidad Autónoma según la legislación vigente. Esto ha supuesto la creciente acumulación

Gráfico 2
Menores extranjeros no acompañados tutelados en Canarias durante 2006



Fuente: Boletín Oficial del Parlamento de Canarias (125, 28-03-2007: 26).

de estas personas en centros de acogida específicos (CAME y CAI) hasta superar la capacidad inicialmente determinada para Canarias, alrededor de 300 plazas, que se reparten por distintos establecimientos radicados sobre todo en las islas de Tenerife y Gran Canaria. Sus cifras han rondado el millar en 2006 según el Gobierno Autónomo, teniendo que habilitar centros y dispositivos de emergencia para afrontar esa situación excepcional²⁴. El tema de los menores enfrenta de manera permanente a los gobiernos regional y estatal; el primero solicita mayor apoyo para su atención, así como más énfasis por parte del Estado en las derivaciones a otras Comunidades Autónomas españolas, llegando a amenazar con la devolución de las competencias en esta materia. En todo caso, supone un asunto que está generando creciente malestar en las Islas, produciéndose incluso algunos brotes xenófobos muy localizados, y todo ello, aderezado con diversas denuncias de abusos y malos tratos realizadas por entidades internacionales relacionadas con la protección de los niños o la defensa de los derechos humanos.

Como se puede apreciar, las fronteras marítimas en el entorno de Canarias generan una creciente complejidad en lo relativo a la movilidad

geográfica de la población, pero asimismo es intensa la circulación de las personas que pretenden acceder e instalarse en las Islas —o las utilizan de forma temporal en el marco de un proyecto migratorio de mayor alcance— a través de su sistema fronterizo aeroportuario. La permeabilidad de estas fronteras es elevada, debido a que la región basa el grueso de su economía en el turismo, lo que supone un trasiego anual de más de 12 millones de visitantes a través de sus aeródromos, la mayor parte abiertos al tráfico internacional y con conexiones directas con algunas de las principales puertas de la inmigración a Europa. Se trata de la fórmula más utilizada por los *falsos turistas* para introducirse de manera documentada, sobre todo en las islas que ofrecen mayores posibilidades laborales; el incumplimiento por una parte de estas personas de las condiciones de permanencia en España que establecen los visados y los permisos que muestran al llegar, están en la base de la intensificación reciente del fenómeno de la irregularidad (Zapata *et al.*, 2007: 151).

En síntesis, la vía marítima de acceso a las Islas de personas indocumentadas aporta escasos efectivos a la población residente en Canarias, aunque es el objeto preferente de la cober-

²⁴ Durante 2006 casi se cuadruplica el número de menores extranjeros no acompañados acogidos y tutelados en Canarias por la Comunidad Autónoma, aumentado significativamente las procedencias subsaharianas —caso de Senegal y Malí— al ampliarse la afluencia por vía marítima desde esa área del continente africano, frente a la tradicional pero menos intensa llegada de niños marroquíes en pateras. En ese año se ocupan todas las plazas *oficiales* disponibles en CAME y CAI, habilitándose nuevos centros a modo de dispositivos de emergencia en Agüimes y Arucas (Gran Canaria) y Tegueste y El Rosario (Tenerife), en algunos de los cuales fueron internados más de un centenar de menores, según un informe del Parlamento de Canarias publicado en su boletín oficial de marzo de 2007 (número 125).

tura mediática y del debate social y político, que bascula habitualmente entre lo humanitario y lo xenófobo. Deja además en un segundo plano el desarrollo de las políticas migratorias dirigidas a los inmigrantes que han logrado instalarse en la región y a la propia sociedad que se denomina de acogida, en este caso, en el marco de las competencias específicas que puede ejercer la Comunidad Autónoma. Se hace más énfasis entonces en el control fronterizo, prestando menos atención a la proyección del fenómeno inmigratorio en las distintas dimensiones de la realidad regional, aspecto que necesita cada vez más dedicación de la Administración en lo relativo al avance del proceso de integración y a la gestión de una movilidad que pueden adquirir un significado cada vez más positivo en el actual contexto económico y social, si bien, la debilidad del sistema existente para gestionar la inmigración, como se verá a continuación, no parece ofrecer suficientes garantías para encajarla adecuadamente.

4. POLÍTICAS PÚBLICAS DE RESPUESTA A LA AMPLIFICACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS

El protagonismo de las Comunidades Autónomas españolas es creciente en la gestión de una afluencia que ha amplificado su proyección en las distintas dimensiones de la realidad en los últimos años, aunque el desarrollo de las competencias que les corresponden según la legislación vigente es bastante desigual. Esto se manifiesta, por ejemplo, en la consideración que tiene esa materia en el organigrama gubernamental y los recursos técnicos destinados a su tratamiento, el alcance de los planes integrales de inmigración, la acción de los instrumentos creados para fomentar una mayor participación de los actores implicados en la toma de decisiones públicas o la evolución de los dispositivos para conocer con más profundidad un fenómeno que se renueva de forma permanente. Y Canarias no sale beneficiada de la comparativa con el

resto de autonomías en las que asimismo los inmigrantes suponen una parte cada vez más relevante de su población, incluso, a pesar de recibir, en ciertos momentos, un tratamiento singular por parte del Estado, debido especialmente a la importante llegada de personas indocumentadas por vía marítima desde el vecino continente africano; la limitada entidad, escasa repercusión y frecuente discontinuidad de muchas de las iniciativas impulsadas, están en la base de esa afirmación. Por otra parte, el centro de gravedad del debate político regional está afirmado en la confrontación permanente con el Gobierno central, sobre todo en lo concerniente al control de fronteras y a la regulación del acceso poblacional al Archipiélago, olvidando que una estrategia coherente y realista de inmigración no se agota en la regulación de los flujos migratorios.

Las competencias existentes en el ámbito regional son limitadas pero importantes y estratégicas, ya que se refieren a la prestación de servicios esenciales y al proceso de integración, lo que incide, específicamente, en los campos sanitario, educativo, laboral y alojativo, entre otros, siendo además significativo el papel de las Corporaciones Locales por su protagonismo en la fase de acogida, asistencia e información a los nuevos habitantes, tanto si se encuentran en situación regular como irregular. Las competencias fundamentales recaen en el Gobierno de Canarias, aunque sorprende el escaso rango orgánico del departamento que debe atender directamente las cuestiones concernientes a la inmigración²⁵. Se gestionan en el seno de una Viceconsejería dedicada en sentido amplio a los *asuntos sociales: Asuntos Sociales e Inmigración*, en el periodo 2003-2007, y *Bienestar Social e Inmigración*, tras las últimas elecciones locales, inicialmente para el cuatrienio 2007-2011. Eso supone compartir recursos materiales y técnicos en el marco de un centro directivo de notable complejidad por la diversidad de aspectos que atiende²⁶. Las propuestas para reforzar ese área durante la campaña electoral de 2007 no se han concretado, siguiendo con el mismo esquema precedente, lo que, paradójicamente,

²⁵ Un análisis sintético de las iniciativas y medidas en materia de integración de la Comunidad Autónoma de Canarias que inciden en las condiciones de vida de las personas inmigrantes, puede encontrarse en el texto de Rostecka, González García y Plasencia Mendoza (2007: 226-228).

²⁶ La *Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración* se encuentra en el organigrama de la *Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias*, cuyas funciones específicas en materia de inmigración son "la programación, definición y desarrollo de la política asistencial a la inmigración en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias".

choca con la magnitud que alcanza esta cuestión en el debate político y con la cobertura que le ofrecen los medios de comunicación social. En este sentido, los planes canarios de inmigración han venido a organizar un poco más los esfuerzos públicos, bastante dispersos, orientados a la atención de las competencias regionales.

En el marco local, también los departamentos de *asuntos sociales* de Cabildos Insulares y ayuntamientos se han hecho cargo, casi siempre, de las cuestiones relacionadas con la inmigración y sus efectos. Pese a ello, ya existen consejerías especialmente dedicadas a estas cuestiones en algunas corporaciones insulares, caso de Fuerteventura y Lanzarote. Sólo en los últimos años se han creado diversas concejalías específicas de inmigración en distintos municipios de la región, con mayor frecuencia en el marco de áreas de gobierno de alcance superior y a menudo en el ámbito de los servicios sociales. Y asimismo, oficinas especializadas en el tratamiento del fenómeno migratorio que fomentan programas de integración y trabajan la multiculturalidad. Ese ascendente peso en el organigrama institucional debe vincularse además con la creciente competencia por los recursos económicos existentes, a los que se debe concurrir junto a otras muchas entidades por habilitarse mediante convocatoria pública. Con todo, la estructura técnica habitual se ha tenido que adaptar en poco tiempo a la nueva situación, que implica un mayor número de demandantes de prestaciones y servicios, diferentes muchas veces a las que venía formulando la población residente con anterioridad.

Los esfuerzos más destacados en el ámbito de la planificación tienen que ver con el desarrollo de los planes regionales de inmigración —hasta el momento de carácter trienal pero sin continuidad—, dado que suponen la base para

la efectiva coordinación de los diferentes esfuerzos que realiza el Gobierno Autónomo. El primero de ellos, único aprobado y aplicado efectivamente hasta la fecha, avanza el objetivo general de ese impulso que es más patente en los primeros años del siglo XXI: “promover la igualdad, desarrollo y bienestar de las personas inmigrantes extranjeras en Canarias, potenciando su integración social, económica, política y cultural en la sociedad canaria en un clima de respeto y enriquecimiento mutuos” (Plan Canario para la Inmigración, 2002-2004), fines que son compartidos literalmente por el segundo. Ambos instrumentos de planificación parten del diagnóstico de la situación de la inmigración en cada momento; contienen además acciones con proyección hacia la sociedad en su conjunto, que superan la habitual orientación exclusiva hacia las necesidades y demandas de las personas inmigrantes.

Pese a que el segundo todavía no está aprobado oficialmente —su umbral de actuación se sitúa entre los años 2006 y 2008—, a partir de la documentación existente, que ya ha sido difundida en diversos foros, se puede establecer una comparativa entre ambos, en la que, sobre todo, destaca el notable crecimiento del esfuerzo inversor: se triplica prácticamente la ficha presupuestaria entre uno y otro, aumentando de manera sensible la cuantía de los programas dedicados específicamente a la inmigración. Su estructura es en esencia similar, manteniendo las cuestiones que atañen a los servicios relativos a salud, empleo, educación, vivienda y aspectos jurídicos, si bien en la segunda propuesta aparecen ejes nuevos que tienen que ver con la mejora del conocimiento del fenómeno migratorio, la promoción de la participación social de los inmigrantes, el ejercicio del derecho e igualdad de trato o los programas de sensibiliza-

Cuadro 5

Comparativa del alcance económico de los planes canarios para la inmigración

Carácter de los programas	2002-2004	%	2006-2008	%
Programas específicos para inmigrantes	9.252.219	26,6	47.485.104	49,7
Programas no específicos para inmigrantes	25.517.415	73,4	48.093.277	50,3
TOTAL	34.769.634	100	95.578.381	100

Fuente: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. Documentos de los *Planes* canarios para la inmigración.

ción; aunque el peso de estos renglones es aún exiguo en el conjunto, puesto que no superan el 6% de la inversión, destaca la progresión que está suscitando el tratamiento de esta movilidad y sus efectos. Este hecho queda además patente en el aumento, realmente sustancial, que experimenta la partida dedicada a la cooperación al desarrollo, que suma una quinta parte del total de recursos en el *II Plan*.

Los planes han sido elaborados por un equipo técnico del Gobierno de Canarias con la colaboración de diversos actores con conocimiento de la proyección del fenómeno inmigratorio, en representación de sindicatos y organizaciones no gubernamentales, asociaciones de inmigrantes, así como de entidades públicas de ámbito insular y local. Destaca el carácter transversal de muchas de las actuaciones propuestas y la concordancia de su programa de medidas con el marco general de la planificación autonómica —salud, servicios sociales, formación y empleo, educación, vivienda, justicia—, y también de la específica, como por ejemplo de los que se relacionan con la pobreza y exclusión social, protección del menor, igualdad de oportunidades, etc. (Asín Cabrera, 2006: 248). La financiación de estos planes procede de múltiples fuentes, lo que subraya el esfuerzo realizado en el sentido de conjugar los recursos disponibles para atender la dinámica del fenómeno inmigratorio y su incidencia en las distintas esferas de la realidad: Fondo Social Europeo y diversos programas de la Comisión Europea, diferentes ministerios y organismos públicos de ámbito estatal, Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuciones de Corporaciones Locales, entidades de iniciativa social o voluntariado, y agentes sociales. Cabe resaltar, finalmente, el reto que tienen por delante los implicados en este proceso de planificación, en cuanto que los instrumentos definidos cumplan los calendarios previstos para asegurar su eficacia.

En el mismo contexto de la planificación deben situarse los planes conjuntos de actuación en materia de inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. Los objetivos del que se encuentra actualmente en vigor, ya citado con anterioridad, tienen una proyección esencial en el contexto de la atención inmediata de las personas que llegan de forma indocumentada por vía marítima, la lucha contra la “inmigración clandestina” y el fo-

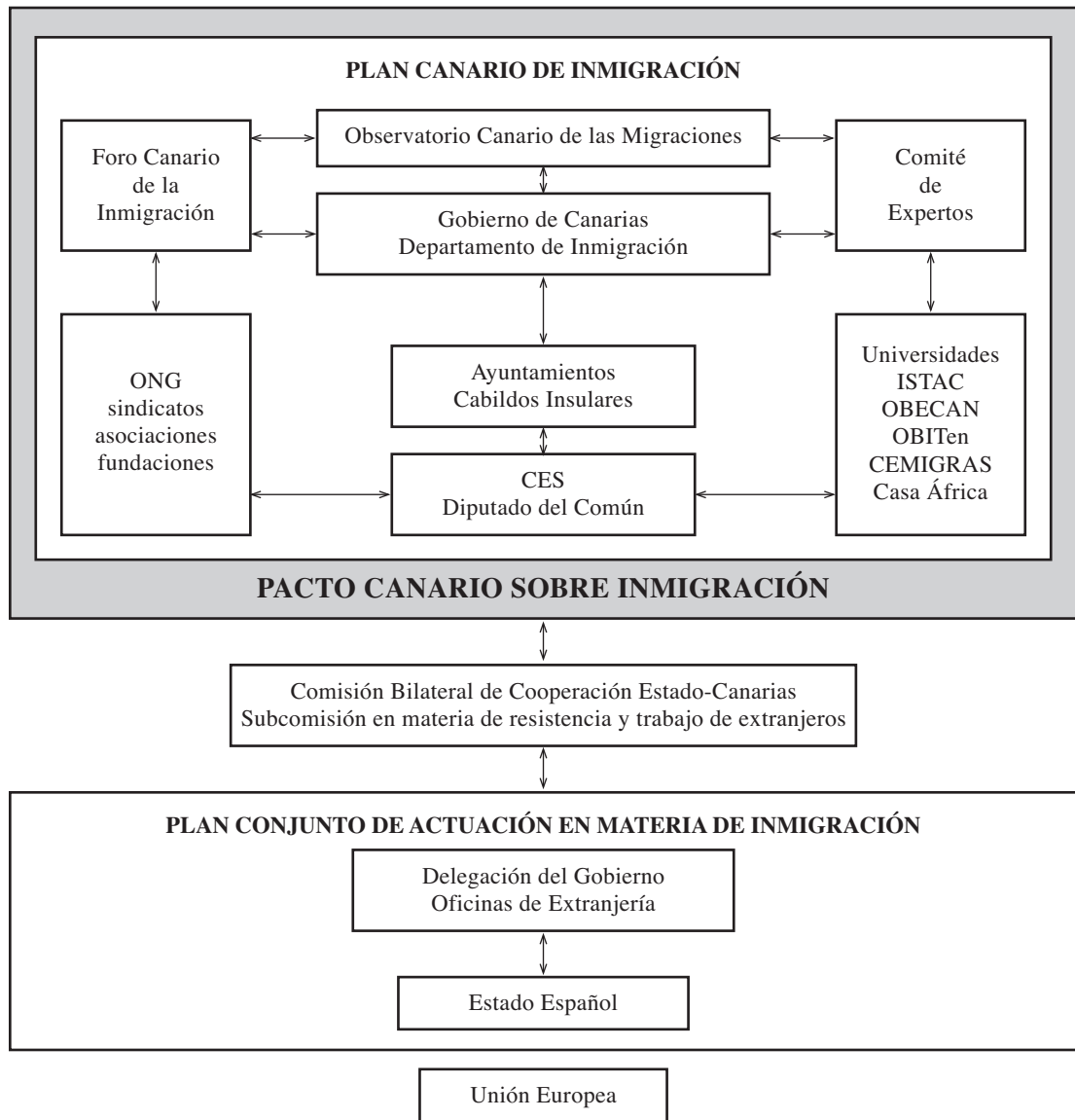
mento de la canalización ordenada de los flujos migratorios, la mejora de la cooperación con los principales países de la inmigración hacia el Archipiélago y la promoción de la implicación de la Unión Europea en el conjunto anterior de propuestas, todo ello con el fin de “aliviar la presión migratoria que experimenta Canarias, controlar y reducir la inmigración irregular y favorecer la integración de las personas inmigrantes” (Plan Conjunto, 2005: 1).

También ese *Plan* se fija en el favorecimiento de la integración de inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y personas con protección internacional en las Islas. Las dos terceras partes de su ficha financiera es de aportación estatal, en función del ámbito competencial de ambas Administraciones y considerando el marco de cooperación existente a escala nacional para gestionar el *Fondo para la Acogida e Integración de las personas inmigrantes y el refuerzo del sistema educativo*. El instrumento o “dispositivo” considerado se activa a través de la *Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Canarias*, y pretende superar, en parte, las actuaciones que se venían desarrollando de manera más fragmentada desde distintos ministerios, fijando responsabilidades concretas por parte de la Administración General del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, sujetas a seguimiento y evaluación por parte de la *Subcomisión de Cooperación Canarias-Estado en materia de residencia y de trabajo de extranjeros*. De forma complementaria, se constata la existencia de convenios específicos de colaboración entre el Gobierno de Canarias y algunos departamentos de la Administración General del Estado con competencias en inmigración, siendo uno de los más recientes y ambiciosos el establecido con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 2005, para el desarrollo del *Plan de acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la acogida y la integración de inmigrantes*, por valor de 7,6 millones de euros, de los que las tres cuartas partes son de responsabilidad estatal.

En la definición de algunos de los planes enumerados han intervenido directamente miembros del *Foro Canario de la Inmigración*, el principal órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia inmigratoria, creado por el Gobierno de Canarias en el año 2000 a semejanza de otros dispositivos similares de alcance estatal y autonómico, en la línea de fortalecer la

Gráfico 3

Esquema de recursos e instrumentos para la gestión estratégica de la inmigración en Canarias



cooperación entre la Administración y las organizaciones y agentes sociales que están más directamente relacionados con la inmigración²⁷; la colaboración en la formulación de los planes canarios para la inmigración y el impulso del

Pacto Canario sobre Inmigración, suponen algunas de sus aportaciones más relevantes, puesto que constituyen instrumentos esenciales para afirmar un marco adecuado que contribuya a mejorar la gestión del proceso migratorio regio-

²⁷ En el *Foro Canario de la Inmigración* están representados, al margen del Gobierno Regional y la Administración General del Estado, varios departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, los Cabildos Insulares y ayuntamientos, las asociaciones de inmigrantes o refugiados, las organizaciones sociales no gubernamentales o de voluntariado con programas de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, las organizaciones sindicales, empresariales y vecinales. Las Universidades canarias se han incorporado recientemente en calidad de observadores. *Decreto 73/2000, de 8 de mayo, crea el Foro Canario de la Inmigración y regula su composición, organización y funcionamiento.*

nal. El funcionamiento habitual del *Foro* ha propiciado asimismo la realización de informes y documentos de trabajo sobre diversas vertientes del fenómeno considerado²⁸, si bien durante su andadura no ha logrado convertirse en el referente fundamental de la inmigración en las Islas por su insuficiente grado de autonomía, representatividad, eficacia y proyección social²⁹. Entre las actuaciones que no ha podido emprender, en su ya dilatada trayectoria, se encuentra la creación de un observatorio regional que impulse el conocimiento de la dinámica migratoria suscitada en el Archipiélago y su entorno geográfico, optimizando los recursos disponibles; eso ha provocado el surgimiento de diversas estructuras que aprovechan parte del capital científico existente en la región, sobre todo en el ámbito universitario³⁰.

Entre las iniciativas suscritas por el *Foro* ya citadas se encuentra el *Pacto Canario sobre Inmigración*, firmado el 10 de diciembre de 2002 por el Gobierno de Canarias y diversos partidos políticos del arco parlamentario regional, a saber, Coalición Canaria, Partido Socialista Obrero Español y Agrupación Herreña de Independientes. En el articulado de sus acuerdos se aboga por “promover el máximo consenso en cuantas cuestiones tengan que ver con la inmigración, dejando este asunto completamente al margen de la legítima luchar partidaria”, ofreciendo el propio *Pacto* como “punto de encuentro de cuantas fuerzas sociales, económicas, políticas o culturales estén dispuestas a sumarse en el afrontamiento constructivo de un fenómeno que exige la máxima generosidad de la sociedad canaria y de sus representantes”. Desgraciadamente esta importante iniciativa no ha cumplido sus fines esenciales, entre otras co-

sas, porque el acuerdo no fue refrendado en su momento por el Partido Popular, careciendo del consenso necesario para convertirse en un instrumento que pudiese vertebrar una auténtica política regional de inmigración y aunar esfuerzos que contribuyeran efectivamente al tratamiento más adecuado de uno de los temas cruciales para el presente y futuro de la región.

Paralelamente al proceso abierto para la firma del *Pacto* se pone en marcha el *Comité de Expertos sobre Población e Inmigración*³¹, actuación de indudable relevancia que se promueve con carácter de grupo de trabajo multidisciplinar adscrito a la Presidencia del Gobierno de Canarias, formado por tres subcomisiones —jurídica, económica y sociodemográfica— que tienen como finalidad asesorar al Gobierno Regional en materia de población e inmigración, con las funciones de realizar estudios, analizar iniciativas-acciones y recomendar medidas. Este comité debió, sin duda, continuar su labor tras el cumplimiento de sus objetivos iniciales³² —de hecho, los sucesivos gobiernos regionales han planteado esa posibilidad, pero no se ha concretado aún—, renovando su plantel según las cuestiones consideradas, fortaleciendo su autonomía y consolidándose como uno de los instrumentos de asesoramiento del conjunto de actores vinculados al fenómeno migratorio, tanto públicos como privados.

Otros equipos técnicos han elaborado diversos documentos sobre inmigración en el marco de actuación de entidades como el Diputado del Común³³ o el Consejo Económico y Social de Canarias³⁴. En el segundo caso, incluso mediante la elaboración de Dictámenes específicos a partir de propuestas enunciadas por el propio Gobierno Autónomo, como el realizado en 2004

²⁸ Cabe citar el *Decálogo para una comunicación integradora y no xenófoba* (2002) y su pronunciamiento sobre las actuales políticas migratorias en relación con los acontecimientos acaecidos en el año 2006 cuando se intensifica la llegada de inmigrantes indocumentados desde el vecino continente africano.

²⁹ Conclusiones de un informe no publicado elaborado para la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias: *Informe sobre el modelo de funcionamiento del Foro Canario de la Inmigración y propuestas para su optimización* (2003).

³⁰ El *Observatorio de la Inmigración de Tenerife* surge en 2001 al amparo de un convenio de colaboración suscrito entre el Cabildo de Tenerife y la Universidad de La Laguna (<http://www.obiten.net>). El *Centro Europeo de Estudios sobre Flujos Migratorios* se constituyó en 2003 en el marco de actuación de una asociación sin ánimo de lucro (<http://www.flujosmigratorios.org>).

³¹ *Decreto 195/2002, de 4 de octubre, del Presidente, por el que se crea el Comité de Expertos sobre Población e Inmigración. Decreto 196/2002, de 7 de octubre, del Presidente, por el que se nombra a los miembros y Presidente del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración y de la unidad de apoyo a dicho Comité.*

³² La elaboración de un informe detallado sobre población e inmigración en Canarias, publicado en dos volúmenes en 2003.

³³ Entre los informes extraordinarios y los estudios destaca el denominado *Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas* (2001).

³⁴ El Consejo Económico y Social de Canarias realiza diversas aportaciones a través de sus informes anuales *sobre la situación económica, social y laboral de Canarias*, realizados desde 1993, que pueden consultarse en la página web del CES: <http://www.cescanarias.org>.

en relación con el documento de la Presidencia del Gobierno denominado *Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en Canarias*, en el que la inmigración aparece como elemento fundamental sobre el que articular la mayor parte de las medidas conducentes al control del crecimiento poblacional. Comunicaciones del Gobierno de Canarias al Pleno del Parlamento Regional sobre la llegada masiva de inmigrantes a las Islas (2006), informes no difundidos sobre la situación de la “inmigración ilegal” en Canarias (2004), entre otros, se unen, aunque a distinto nivel, con la abundante producción científica que ambas universidades canarias han ido publicando durante los últimos años en relación con la proyección del fenómeno migratorio en el Archipiélago, acumulando creciente información sobre la inmigración que quizás no encuentra una forma organizada de ser filtrada y canalizada hacia la toma de decisiones.

La “situación excepcional” que se vivió durante el verano de 2006 con la denominada *crisis de los cayucos* derivó incluso en la convocatoria de un Gabinete de Crisis por parte del Gobierno de Canarias, ejemplo de la entidad y diversidad de las medidas que se han promovido en las Islas desde la esfera institucional durante los últimos años para enfrentar la evolución del fenómeno migratorio en algunas de sus manifestaciones. Los plenos extraordinarios —y monográficos— de Parlamento de Canarias, Cabildos Insulares y ayuntamientos tampoco han sido infrecuentes, casi siempre convocados por la misma razón. Sin embargo, no se trata de una respuesta a la realidad de la inmigración en su sentido general, puesto que esa llegada de personas indocumentadas por vía marítima supone una parte minoritaria de la afluencia exterior que ha logrado asentarse en el Archipiélago y que necesita tanta o más atención que la que se presta con frecuencia a ese tipo de situaciones de urgencia. Desde el punto de vista de las políticas migratorias conviene *separar*, entonces, dichos episodios de la gestión más estructural de la inmigración, otorgándole a cada dimensión su importancia real.

Aunque las enumeradas parezcan iniciativas encadenadas, sorprende en muchos casos su desconexión, tal vez por la carencia de una estrategia regional *compartida* que se plantee organizar los factores existentes de cara a una más efectiva gestión de la inmigración, fruto del

consenso de las fuerzas políticas —aún inalcanzado y poco previsible a corto plazo—, como paso previo para conseguir la confluencia del resto de agentes sociales. Queda patente, en todo caso, que la inmigración ha sido una de las cuestiones más relevantes de las dos últimas legislaturas, como se ha puesto de evidencia en los debates celebrados anualmente sobre el estado de la Nacionalidad Canaria, en el último de los cuales (29-30 de enero de 2007) el aún Presidente del Gobierno, Adán Martín Menis, defendía el reconocimiento para las Islas de una política migratoria específica dadas las singularidades regionales.

Y es que, la atención que recibe la inmigración se produce, casi siempre, en el marco del debate sobre el crecimiento poblacional o acerca de la intensificación de la afluencia de personas indocumentadas. Se ha puesto, por lo tanto, mucho más énfasis en el control fronterizo y en ciertas repercusiones de la movilidad exterior, que en la consideración de la población extranjera ya asentada, utilizando, como ya se ha citado, dicho fenómeno como elemento de confrontación política. Escaso eco han tenido entonces las recomendaciones del Parlamento de Canarias, que desde 2002 viene instando al Gobierno Regional a impulsar instrumentos de planificación y a cooperar con el Gobierno de España para afrontar el fenómeno de la inmigración sobre la base de un gran acuerdo entre administraciones públicas y los agentes sociales, económicos y organizaciones no gubernamentales. En síntesis, reclamando unidad de acción.

5. CONCLUSIONES

La inmigración constituye un fenómeno de creciente repercusión en Canarias en las últimas décadas, siendo amplificada recientemente su incidencia en las distintas dimensiones de la realidad regional por el ascenso de la afluencia de personas indocumentadas procedentes del vecino continente africano que viajan a bordo de frágiles embarcaciones, si bien, y en realidad, las corrientes que más efectivos han aportado al crecimiento poblacional del Archipiélago ofrecen distintos orígenes. El ascenso del peso de la población nacida en el extranjero, sobre todo en determinadas áreas de la geografía canaria, ha provocado una progresiva atención de las autoridades regionales, insulares y municipales, que

en el marco competencial existente en cada nivel, han impulsado una serie de actuaciones para intentar *gestionar* algunas de las facetas de una movilidad que se ha renovado con el paso del tiempo, destacando ahora por su multidimensionalidad. En ese contexto, la situación de Canarias en materia de inmigración y del desarrollo de las políticas con este fenómeno relacionadas, se caracteriza por los atributos que se exponen a continuación.

Primero, el patrón migratorio de Canarias es similar al observado en el conjunto de España en muchos aspectos, pero al mismo tiempo muestra importantes particularidades que se explican por su posición fronteriza, pasado migratorio y especialización económica. El amplio peso de las procedencias latinoamericanas entre la población extracomunitaria residente, relacionado, entre otras circunstancias, con la tradición emigratoria de las Islas, la afluencia de inmigrantes comunitarios a raíz de la especialización turístico-residencial, así como la reciente intensificación de las llegadas de africanos por vía marítima-irregular, son algunas de las singularidades del actual patrón migratorio de este territorio situado en las cercanías de la costa africana.

Segundo, la reducción de la permeabilidad de las fronteras del Mediterráneo ha situado a Canarias, al menos temporalmente, como punto de entrada y tránsito en las rutas de la migración hacia el Sur de la Unión Europea. A pesar del atractivo, en principio, relativamente bajo del

Archipiélago como lugar de tránsito para la inmigración irregular, se produjo durante el año 2006 una afluencia masiva de pateras y cayucos, lo que ha desencadenado la intensificación del esfuerzo en la vigilancia de un área creciente de las aguas que separan las Islas del continente africano por parte del Estado español y el dispositivo comunitario Frontex. Este mayor control y la colaboración de algunos países africanos en la prevención de las salidas, han contribuido a la reducción de esta movilidad durante el año 2007, modificándose de nuevo el atractivo relativo de Canarias como punto de entrada en comparación con otras rutas alternativas.

Tercero, la respuesta de las políticas públicas destinadas a la gestión del fenómeno migratorio en Canarias por parte del Gobierno Autónomo y las Corporaciones Locales, se ha ido diversificando a lo largo del último decenio en respuesta a la amplificación de la inmigración en todas las islas. Los recursos disponibles e instrumentos creados se han multiplicado sustancialmente, aunque, en términos presupuestarios, una parte considerable de esta atención se dedica al control de fronteras y a la recepción de los inmigrantes indocumentados procedentes del continente africano por vía marítima. Los esfuerzos para favorecer el proceso de integración y para encajar de manera adecuada la afluencia exterior en la dinámica realidad regional, no cuentan todavía con un marco claro, debidamente dotado y organizado de forma coherente.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIANO TÉLLEZ, M.E. y TEJO PEÑA, A.P. (2007), "Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y centroamericanos", en IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (comp.), *Políticas migratorias: la interacción del Estado, el mercado y la ciudadanía*, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 91-107.
- ASÍN CABRERA, M.A. (2006), "Canarias", en AJA, E.; MONTILLA, J.A. y ROIG, E. (coords.), *Las comunidades autónomas y la inmigración*, Valencia, Tirant Lo Blanch, pp. 237-256.
- BALDWIN-EDWARDS, M. (1999), "Where free markets reign: Aliens in the twilight zone", en BALDWIN-EDWARDS, M. y ARANGO, J. (eds.), *Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe*, Londres, Frank Cass.
- CARLING, J. (2007), "Migration Control and Migrant Fatalities at the Spanish African Borders", *International Migration Review*, XLI, 2, pp. 316-343.
- CARNERO LORENZO, F. y NÚEZ YANES, J.S. (2007), *Canarias - Uruguay - Canarias. El papel de los emigrantes canarios en el tejido empresarial de Canarias y Uruguay*, Santa Cruz de Tenerife, Colección Desde América.
- COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE POBLACIÓN E INMIGRACIÓN EN CANARIAS (2003), *Informe sobre población e inmigración en Canarias*, Gobierno de Canarias, 2 vols.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, J. (1992), "Canarias en el panorama internacional de la movilidad poblacional", *Vegueta*, 0, pp. 293-308.
- GODENAU, D. y ARTEAGA HERRERA, S. (2003), *La movilidad en los mercados locales de trabajo de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife.

- GODENAU, D. y ARTEAGA HERRERA, S. (2007), “Migraciones e insularidad: el caso de Canarias, 1480-2000”, en MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (ed.), *Economía e insularidad (siglos XIV-XX)*, La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, pp. 113-148.
- GODENAU, D. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (coords.) (2005), *La inmigración irregular: aproximación multidisciplinar*, Santa Cruz de Tenerife, Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife.
- GODENAU, D. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (coords.) (2007), *La inmigración irregular en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife.
- JANDL, M. (2007), “Irregular Migration, Human Smuggling, and the Eastern Enlargement of the European Union”, *International Migration Review*, XLI, 2, pp. 291-315.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y CARRASCO CARPIO, C. (2005), “Flujos, tendencias y signos de instalación de los extranjeros en España”, *Papeles de Economía Española*, 104, pp. 92-122.
- LEÓN SANTANA, J.S.; GODENAU, D.; DORTA BURELLI, M.E.; GARCÍA PERDIGÓN, A. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (2007), “Inmigración irregular y mercado de trabajo”, en GODENAU, D. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (coords.), *La inmigración irregular en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife, pp. 179-214.
- LÓPEZ SALA, A.M. (2006), “Pasar la línea. El Estado en la regulación migratoria desde una perspectiva comparada”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, 27, pp. 71-100.
- NARANJO NOBLE, J. (2006), *Cayucos*, Barcelona, Debate.
- NDOYE, EL HADJI AMADOU (2007), “La inmigración subsahariana hacia Canarias y la Península”, en *Inmigración en Canarias: contexto, tendencias y retos*, Fundación Pedro García Cabrera, Santa Cruz de Tenerife, pp. 121-126.
- PARDELLAS SOCAS, J.M. (2004), *Héroes de ébano*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
- ROSTECKA, B.; GONZÁLEZ GARCÍA, D. y PLASENCIA MENDOZA, G. (2007), “Condiciones de vida e integración de los inmigrantes irregulares”, en GODENAU, D. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (coords.), *La inmigración irregular en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife, pp. 215-248.
- SOS RACISMO (2007), *Informe anual 2007 sobre el racismo en el Estado español*, Icaria Editorial, Barcelona.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (2002), *La inmigración extranjera en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (2003), “La inmigración extranjera en Canarias: fenómeno multidimensional”, en *XVIII Congreso de Geógrafos Españoles. Geografías para una sociedad global*, Barcelona, Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad Autónoma de Barcelona.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. et al. (2007), “Geografía de la inmigración irregular”, en GODENAU, D. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (coords.), *La inmigración irregular en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife, pp. 135-177.

DOCUMENTACIÓN

- Decálogo para una comunicación integradora y no xenófoba*. Foro Canario de la Inmigración (2002).
- Estudio sobre la inmigración irregular proveniente del Magreb y el África subsahariana en la provincia de Las Palmas*. Diputado del Común (2001).
- II Plan Canario para la Inmigración 2006-2008*. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.
- Informe sobre el modelo de funcionamiento del Foro Canario de la Inmigración y propuestas para su optimización*. Informe inédito elaborado por Vicente Manuel Zapata Hernández para la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias (2003).
- Pacto Canario sobre Inmigración*. Gobierno de Canarias, Coalición Canaria, Partido Socialista Obrero Español, Agrupación Herreña de Independientes (diciembre de 2002).
- Plan Canario para la Inmigración 2002-2004*. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.
- Plan Conjunto de Actuación en materia de inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias 2005-2007*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Gobierno de Canarias (junio de 2005).
- Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la acogida y la integración de inmigrantes*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Gobierno de Canarias (abril de 2005).
- Pronunciamiento del Foro Canario de la Inmigración sobre las actuales políticas migratorias a raíz de la intensificación de la llegada de inmigrantes indocumentados por vía marítima*. Foro Canario de la Inmigración (2006).
- Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en canarias*. Presidencia del Gobierno de Canarias (mayo de 2004).